ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 32
Miércoles 20 de noviembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 32
Miércoles 20 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 77. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 25

ANEXOS 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 32.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 77

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 77.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

Inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El pasado jueves se presentó la edición 30 del informe del Estado de la Nación, el cual evidenció una vez más la desigualdad en la inversión social, en infraestructura, problemas ambientales, retrocesos en servicios como el acceso al agua, por

ejemplo; deterioro en las oportunidades de empleo y salida del mercado laboral, afectando a las poblaciones más vulnerables.

Las remuneraciones y las transferencias sociales han experimentado una disminución significativa, particularmente las destinadas a los sectores de educación y salud, así como a las poblaciones más necesitadas. Además, han reducido el gasto en inversión de capital, específicamente en la parte de infraestructura.

En educación es donde más cae la inversión social pública. La inversión de educación por persona disminuyó en un once por ciento, afectando a todos los niveles educativos y los incentivos.

El programa Avancemos experimentó una reducción significativa en el presupuesto del cuarenta por ciento entre los años 2020 y 2024, lo que tuvo un impacto directo en la cantidad de personas beneficiadas.

En el 2021, el programa alcanzaba a cuatrocientas diecisiete mil personas, pero debido al recorte presupuestario para el año 2023 la cifra cayó dramáticamente a doscientas noventa mil personas.

Un ejemplo de este desinterés y deterioro en la educación es que se tuvo que solicitar una modificación al sexto presupuesto extraordinario para destinar treinta y cinco mil millones de colones al pago de los aguinaldos de salarios de los educadores, el cual aprobamos en segundo debate esta semana, y en un tiempo récord de seis días. Estos recursos deberían haberse incluido en el presupuesto desde enero del 2024, lo cual no hizo este Gobierno.

¿Pero qué significa esto? Que nunca existió una verdadera ruta para la educación. Son incongruentes con su discurso, no tienen recursos para la educación, pero sí para pagar millones para una póliza para la red de cuidado presidencial que, por cierto, el Ministerio de Hacienda a esta fecha, después de un mes de que dijo que iba a enviar esa consulta a la Procuraduría General de la República, aún no lo ha hecho.

El Estado de la Nación también destacó una afectación en los servicios de salud, señalando que la sobrepoblación es un factor que limita el acceso al primer nivel de atención; esto se debe a la regulación, a la relación inversa entre la cantidad de habitantes de por ebáis y el número de consultas generales.

Las desigualdades territoriales en la asignación de recursos, así como en la eficiencia del acceso a los servicios de salud son notorias, resultandos determinantes para operar en los ámbitos organizacional, financiero y clínico.

También, se indicó un retroceso en la calidad ambiental y la sostenibilidad. El lunes tuve la oportunidad de asistir a una presentación organizada por la Cámara Nacional

de Transportes, donde se expuso que el sector transporte es el principal generador de emisiones contaminantes en el país, pero el Poder Ejecutivo no está realizando esfuerzos suficientes para cambiar esta situación.

Si bien es cierto el desempleo experimentó una disminución, lo cierto es que la población ocupada también se redujo en todos los trimestres del 2023, tanto en comparación con 2022 como en el 2019, antes de la pandemia.

La reducción de la población ocupada refleja la dificultad de la economía costarricense para absorber la población de edad de trabajar, debido a que existe un margen limitado para generar empleos no calificados, lo que obliga a muchas personas a abandonar el mercado laboral.

En el 2023, hubo menos personas ocupadas que en el 2022. Esto es posible ya que aumentó la población que dejó de trabajar o de buscar empleo, principalmente trabajadores informales que salieron del mercado laboral.

Compañeros y compañeras, estamos siendo testigos de un abandono progresivo de los esfuerzos por el bienestar que durante décadas caracterizaron a nuestro país. El enfoque político del presupuesto actual, centrado en objetivos a corto plazo, no aborda de manera adecuada las necesidades de desarrollo humano a largo plazo que requiere nuestra nación.

Queda año y medio para que este Gobierno haga un esfuerzo de realismo y de responsabilidad, no podemos permitir que se debilite nuestro Estado social de derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene, continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

La reflexión que traigo esta tarde es posterior a la emergencia que hemos vivido en los últimos días, debido a las fuertes lluvias que golpearon a nuestro país. Y esta reflexión viene acompañada de diferentes acciones importantes tomadas por esta fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otras que los sectores y cámaras privadas han hecho para poder acompañarse y poder respaldar las acciones que

han tomado muchos ante la emergencia. Y es que el país entra no solamente a poder atender la emergencia, sino entra en la reflexión de que todos unidos somos la clave para sacar adelante a nuestro país.

Voy a empezar diciéndoles que, si bien es cierto, el sector sur de nuestro país, el sector Pacífico Central, el sector de Guanacaste, fueron los más afectados, el principal de las afectaciones la fue a tener el sector agropecuario, además de las viviendas, además de las personas que se quedaron sin casa, sin techo y muchos sin alimentos y sin sus cosas del hogar, el menaje, entre otras cosas, el sector agrícola de nuestro país ha sido fuertemente golpeado.

Les digo que el sector arrocero, antes de esta situación de emergencia, venía viviendo una crisis gravísima y ahora con esta emergencia de tanta agua, de tanta lluvia y de tanta inundación, vuelve a sufrir un golpe serio.

Pero esto, compañeras y compañeros, pasa a ser ahora responsabilidad nuestra, el poder tomar acciones, el poder tomar decisiones importantes que están dentro de la corriente legislativa y que pueden servir de acompañamiento. El sector arrocero está en crisis, es el sector productivo, el sector que sostiene nuestros hogares en seguridad alimentaria. Más de mil hectáreas fueron dañadas, distribuidas entre la región Brunca, la región Sur, la región Chorotega de nuestro país.

Eso no es poca cosa, compañeras y compañeros. Este sector es un sector muy importante de la cadena económica de nuestro país. Y no fueron solamente las plantaciones, fueron los caminos, lo que va a dificultar más también para el sector ganadero, para el sector caficultor, para el sector cañero, que vienen a ser parte también de esta gran institución que llamamos sector agropecuario de nuestro país.

Y esta reflexión la hago, porque quien ha tenido la gran tarea de llevar su cosecha desde los campos agrícolas hasta el centro de distribución sabe lo complejo que es, y sumándole las tragedias que han ocurrido en nuestro país, caminos de difícil acceso que ahora son imposibles de transitar, dificultan más, porque el exceso de agua complica que estas cosechas no solamente se pierdan, sino que lo que queda es difícil de poder llevarlo hacia sus centros de acopios.

Esta fracción del Partido Unidad Social Cristiana tiene bien claro que es urgente hoy aprobar el proyecto 24.264, que podría darle ciento sesenta millones de colones para que se atiendan las emergencias del país. Pero también es importante que reflexionemos en cuanto a cuál sector estamos hoy debiendo atender de forma inmediata, con subsidios y acompañamiento técnico que tiene que afectar directamente la emergencia que hoy están viviendo, que veníamos arrastrando de diferentes años que fueron desatendidos.

Y hoy este evento climático debe llamarnos a nosotros a poder atender directamente para impactar y hacer que vuelvan estas personas de los sectores agropecuarios a ser ese grupo solvente que daba la seguridad alimentaria para nuestra Costa Rica,

y que son parte de ese encadenamiento económico que ha sido y es en Costa Rica modelo y ejemplo.

Esta tragedia nos puede acercar a tomar las mejores decisiones, pero estas hay que tener claro, compañeras y compañeros, que lo empiezan a resolver los gobiernos locales junto con los jerarcas y las instituciones que bien lo saben hacer.

Esta reflexión la hago para que sintamos nosotros ese compromiso todos los días.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa, le corresponde el turno al Partido Nueva República por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

A los miles de costarricenses que hoy sufren los estragos del clima de las últimas semanas, a esas familias que hoy enfrentan la pérdida de sus hogares y sus pertenencias también, a sus seres queridos o incluso la muerte de los mismos, queremos decirles que no están solos.

El dolor que sienten lo compartimos todos los costarricenses. Nuestro país es un lugar de gente humilde, de gente valiente que siempre sabe levantar la mano y salir adelante pese a las circunstancias que enfrentemos.

Porque siempre en los momentos más oscuros de esta nación, ha sido el espíritu de ayuda, de hermandad, lo que ha permitido que podamos sortear las graves crisis que han intentado tirarnos al suelo.

No será la primera vez que juntos nos unamos bajo un solo objetivo: ayudar al que sufre, estrechar la mano del que llora y sacar adelante lo más importante que es Costa Rica, como lo han hecho hasta los últimos momentos cientos de personas, de iglesias, oenegés, Cruz Roja, bomberos, policías, rescatistas, entre muchos más.

Es por eso que hoy la fracción de Nueva República, reiteramos nuestro compromiso con las zonas más vulnerables. Reiteramos nuestro compromiso con la zona rural, con los cantones costeros y con todos aquellos que menos tienen. La política debe servir para crear herramientas que impacten directamente a las familias que hoy están sufriendo.

Por eso, el día de hoy hemos presentado un proyecto de ley que tiene como objetivo que todas las zonas damnificadas por las últimas tormentas tropicales, y cualquier

otra evento similar que venga a futuro, se les sea devuelto el IVA de forma automática cuando pretendan comprar todo aquello que perdieron; es decir, que ustedes, costarricenses, cuando vayan a comprar nuevamente los electrodomésticos que se le dañaron por las lluvias, cuando vayan a comprar los materiales de construcción para reconstruir su casa, se les será devuelto el IVA que pagaron por estos; una devolución automática tan solo algunos días después.

Para ello bastará con que la propia Comisión Nacional de Emergencias certifique que su hogar es parte de una zona damnificada y encontrarse en los registros de Sinirube, con esto, o esto con el único fin de que la ayuda les llegue directamente a las personas que realmente lo están necesitando.

Con este proyecto de ley, señoras y señores diputados, estaríamos dando un apoyo gigantesco a las miles de familias que hoy no tienen posiblemente cómo salir adelante. Les estamos dando un empujón enorme para la reconstrucción de sus vidas; una pizca de esperanza en estos momentos tan difíciles.

No es fácil empezar de cero, no es fácil ver cómo el esfuerzo de años de trabajo se perdió entre el agua, un deslizamiento o un terremoto. No es fácil perderlo todo y no saber cómo van a salir adelante.

Este proyecto, costarricense, significaría o significará un alivio para ustedes que ocupan sacar adelante a su familia y a sus hijos; para la madre, para el padre de familia que está pulseándole en la calle para darles lo mejor futuro a sus hijos.

Este es un proyecto que brinda soluciones reales y directas a las zonas damnificadas o cualquier otra localidad que haya padecido un desastre natural. Con este proyecto le aseguramos también a la gente que, en el futuro, ante cualquier desastre natural, tendrán un alivio a sus bolsillos en caso de perder sus pertenencias o hasta su propia vivienda.

Este es un proyecto que esperamos cuente con el apoyo de todas las bancadas, indiferentemente del color político que ostenten. Que podamos darle ese trámite rápido al proyecto esperando, ojalá, que muchas personas no lo tengan que usar, que muchas personas no tengan el día de mañana que ser damnificadas por algún tema natural.

Pero sí vamos a generar esa herramienta para que la gente el día de mañana, cuando algo vuelva a suceder, como lo que sucedió en estas semanas atrás, puedan volver a levantar la cabeza y puedan ver que hay un país, que hay gente que está creando proyectos de ley y política pública que venga a ayudarles.

Nadie quiere sufrir por su propio pueblo. Por eso queremos brindarle herramientas a los costarricenses para que puedan levantar nuevamente cabeza. Aquellos cientos de familias que se quedaron sin la refri, sin el colchón, que van a tener que ir a hacer todos los trámites para volver a levantar casas, extendámosle la mano

con este tipo de proyectos de ley, costarricenses, diputadas, diputados, para que puedan volver a levantar cabeza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por seis minutos más uno cuarenta y cinco, siete y cuarenta y cinco.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Agradecerle al diputado Sibaja por los minutos de más, que creo que son importantes para lo que queremos hoy conversarle a la ciudadanía.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Diego%20%20V..mp4

Yo creo que el control político bien manejado es un elemento que pone en autos a los diferentes actores y, por supuesto, a las comunidades, que muchas veces no se están dando cuenta de la realidad que está pasando.

Y a mí esto me preocupa y creo que estos…, o esta visión que les estoy planteando hoy de que los controles realmente pongan en autos a la ciudadanía, no dejan de ser más que alarmas que se encienden, porque la gente no está recibiendo los compromisos que el Estado, que el país tiene con ellos.

Y entonces, quiero contarles que esta semana asistí a la Comisión de Guanacaste, porque había una comparecencia del señor presidente de AYA, Acueductos y Alcantarillados, para hablar sobre Paacume, sobre el Proyecto de Agua para Guanacaste; un proyecto que pasó de ser de riego, a ser además de agua potable.

Y él se hizo acompañar de técnicos y eso es lo importante, porque los técnicos realmente yo sensibilicé que son los que tienen el día a día del proyecto, tienen claro hacia dónde llevan el proyecto.

Y cuando llegamos a la comisión y lo hice saber, se presentaron treinta y siete filminas, treinta y siete filminas, que yo dije, pucha, vamos a saber a fondo la realidad del proyecto Paacume. Y, repito, es un proyecto que era el riego, supernecesario en verano en Guanacaste, pero se le sumó un elemento más que es el agua potable que no está llegando a muchas de las comunidades.

Y cuando vi las treinta y siete filminas, como les decía, me sentí, bueno, diay, qué dicha, hoy vamos a hablar de ese tema a profundidad. Adivinen qué. De las treinta y siete filminas, una, una que no decía mucho, hablaba de Paacume. Nos anduvieron por humo, por todo Guanacaste, por todo lo que se ha hecho, por toda la emoción que tienen de que están gestionando cosas que no se terminan, pero están avanzando, se supone, pero queríamos hablar de agua para Guanacaste.

Y cuando a usted le ofrecen treinta y siete filminas y solo le ponen una, el mensaje está claro, el mensaje está claro, no está el proyecto como queríamos.

Hace dos años, y tengo conocimiento del asunto, el ICE había avanzado con la presa, con el embalse y con la toma, y hace dos años asociamos a eso a que apareciera en el campo un backhoe y una vagoneta, porque dieron orden de inicio desde Presidencia, el señor Rodrigo Chaves se apersonó por ahí y ese día le decía: miran, chállenme a mí, por favor, porque todos los 25 de julio hablo de esto y que el proyecto no avanza; y háganme el favor de callarme a mí demostrando que estoy equivocado, porque al final el proyecto es para la gente no es para nosotros.

Pero este control político termina de demostrar que el asunto no está donde debe estar.

Hace dos años se habló, como les dije, de la presa, del embalse, de la toma, y algunos elementos adicionales que el ICE estaba trabajando y estaba diseñando, pero de ahí no ha pasado, y eso era para riesgo, solamente para riesgo, y aparecieron, como les dije, dos backhoe, un backhoe y una vagoneta, ya exageré dos backhoe, un backhoe y una vagoneta en un proyecto de cuatrocientos veinticinco millones de dólares para riego que fue el que el que dejó el anterior Gobierno.

Y diay, o sea, en este momento no podemos ser…, no podemos tener más que otra visión que si tenemos un backhoe y una vagoneta para cuatrocientos veinticinco millones, o sea, eso es…, ahí no está pasando nada y pueden ir y constatarlo.

Si me hacen el favor me ponen un video que traje para este asunto.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Diego%20%20V..mp4

El video.

Oigan ese comentario y a mí me dejó con la boca abierta, primero, al lado de frente, al lado derecho estaba la encargada de gestión de proyectos y yo le digo: muchacha, en el tema de agua potable estamos hablando de anteproyecto nada más.

¿Qué es un anteproyecto, compañeros? Cuando usted está empezando a formular, a ver qué va a hacer, cómo empieza a arrancar con el proyecto, como define lo que se va a aterrizar como una obra que luego se hace planos y luego se ejecuta.

Y lo que me dejó con el pelo parado es cuando el presidente ejecutivo dice: nosotros como AyA somos accesorios del contrato de Senara.

Agua potable, ¿quién es el recto, le pregunto a Costa Rica? El AyA, y si son accesorios en un contrato como esto, si por la víspera sacamos qué va a pasar el siguiente día, nos tenemos que preocupar sobremanera.

Quedó clarísimo, quedó clarísimo que ellos tienen una visión accesoria en un proyecto donde debería ser integral, el tema de riesgo, de riego, perdón, y el tema de agua potable, ese contrato hay que revisarlo, señores de Guanacaste, compañeros de Guanacaste, prendan las alarmas, porque ahí no hay alcance definido, ¿qué es el alcance? Que se va a ser de obra para agua potable, costos, con un anteproyecto no se puede definir y el plazo para tener alguito para arrancar les aseguro, se los puedo firmar, que en dos años no va a pasar absolutamente nada, nada tristemente.

Entonces, aquí es donde me pregunto, donde yo hago la gran…, me pongo un gran signo de pregunta y digo: si los gestores no tienen claros sus roles que eso en un proyecto y en una unidad técnica y demás no lo tienen claro, porque cuando el presidente ejecutivo del AyA nos dice que él accesorio, diay, no hay mucho que hablar.

Yo he venido los últimos dos años, los 25 de julio preguntando, presionando y haciendo consultas sobre este asunto y ya son tres años, y si me preguntan a mí dolorosamente esto es un control político para que alguien se pellizque, para que alguien se maje el callo, para que el asunto funcione, para que el proceso avance.

Yo creo y pedí documentos para estar documentado con esto, de que el asunto sigue siendo un anteproyecto, busquen la definición de anteproyecto, es algo que todavía está en una mesa de dibujo, y no tiene la profundidad y Senara que para mí ha sido una institución que nos queda debiendo y mucho, es la que está liderando esto.

Que mal por la palma, por la pampa, perdón, por la palma no, por la pampa qué mal, porque vea lo que estamos viviendo con el aeropuerto esta semana, qué mal, compañeros de Guanacaste y de todo el país, porque Guanacaste ya es un foco importante para nuestro país.

Con Barranca-Limonal qué mal con esos proyectos, y ahora se los digo y se los propongo revisen con cuidado, porque voy a decir qué mal con Paacume, agua para Guanacaste que no les…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio.

Por seis minutos, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Cuarenta y seis mil millones de colones le debe el Estado a la Caja únicamente por lo que corresponde a la recaudación del impuesto al tabaco; repito cuarenta y seis mil millones de colones destinados a inversión en salud, en prevención, destinados a que la Caja pueda tener, ojo, un poquito de recursos para hacer frente a las implicaciones sobre la salud de miles de personas por efectos del tabaquismo.

Y digo un poquito porque el costo para el año 2020 de la atención de enfermedades relacionadas con el tabaquismo en este país ascendió a más trecientos mil millones de colones, la Caja tuvo que invertir más de trescientos mil millones de colones para atender enfermedades vinculadas al tabaquismo.

Cuando se crea el impuesto sobre el tabaco se generan destinos específicos dentro de ellos, que el cincuenta y cinco por ciento de lo recaudado tiene que ir a la Caja por razones obvias, porque la Caja tiene que hacer frente con sus finanzas a los costos de las enfermedades vinculadas al tabaquismo, pero también tiene que invertir en previsión, por ejemplo.

Y este Gobierno, en conjunto con gobiernos anteriores, está incumpliendo con el destino de sus recursos y por eso se acumula a hoy, al cierre del año 2023, se acumula una deuda de más de cuarenta y seis mil millones de colones.

Esto es una insensatez, es una insensatez, diputadas y diputados. Vean lo que dice, por ejemplo, el doctor Gonzalo Azúa, director del proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer de la Caja, dijo justamente que las afectaciones generadas por este tipo de incumplimientos, por esta reducción, dentro de esas afectaciones se cuenta el limitar la capacidad de la Caja para brindar atención médica de calidad a quienes la necesitan, a la gente que se tiene que atender en la Caja es la que terminan afectando este tipo de recortes absurdo, sin sentido.

Y son recortes que no tienen sentido, porque la plata se está recaudando, son miles de millones de colones que es que no tiene que ir a pedir prestado a nadie el Gobierno, se recaudan porque ese impuesto sobre el tabaco se cobra, se cobra.

Ah, claro, pero como en el año 2018 le dieron carta blanca al ministro de Hacienda de turno para que incumpla con el destino de ese tipo de recursos, sí en la Ley de

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas abrieron las puertas de par en par para legalizar ese incumplimiento, no envían miles de millones de colones que corresponde enviar a la Caja, debilitando las posibilidades de que la institución tenga recursos para atender a la gente, afectando el derecho a la salud de manera directa, diputadas y diputados.

Y justo por eso, desde el Frente Amplio, tomamos ya una acción y vamos a tomar una más. Tomamos una acción: presentamos un proyecto de ley el día de ayer, 24.701 es el número del proyecto, para obligar al Ministerio de Hacienda a girar la totalidad de recursos que corresponde girar a la Caja por la recaudación del impuesto al tabaco, eliminando la justificación que se le dio en 2018 de utilizar los artículos 15, 23 y 24 de la Ley 9635.

Que no tenga ninguna excusa legal el señor ministro de Hacienda para no enviar esos recursos a la Caja, esa es la primera acción y les pedimos desde ya su apoyo para este proyecto, porque estoy convencido, diputadas y diputados, que como mínimo podemos estar de acuerdo en que seguir debilitando las finanzas de la Caja es un muy mal camino.

Pero vamos a tomar una segunda acción en los próximos días. Ya estamos elaborando un recurso de amparo, porque este tipo de recortes, a pesar de que el Ministerio de Hacienda quiera justificarlos en esa reforma fiscal del 2018, son recortes que repercuten de manera directa sobre derechos fundamentales, en este caso sobre el derecho a la salud, porque han escuchado ustedes lo que el propio doctor señala, que este tipo de recortes sobre la plata que tiene que llegarle a la Caja afecta directamente la atención en salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Y al afectar un derecho fundamental, por supuesto que vamos a ir a la Sala Constitucional para reclamar que este recorte de los recursos que deben enviarle a la Caja, que se recauda en el impuesto al tabaco, es un recorte que incumple con derechos constitucionales.

Recordarán ustedes que meses atrás fuimos para defender los recursos de inversión social en becas, en comedores escolares. Fuimos a defender esos recursos de Fodesaf y la Sala Constitucional nos dio la razón y obligó al Gobierno de la República a presupuestar recursos que debió presupuestar desde el inicio para esa inversión social.

De la misma manera, acudiremos a la Sala Constitucional y vamos a reclamar ese derecho a la salud que tienen todos y todas nuestras compatriotas. Vamos a reclamarlo, porque estos recortes que hacen allí desde un escritorio para seguir dándose palmaditas en la espalda por las cifras fiscales se terminan convirtiendo en afectaciones concretas para la vida de la gente.

Y por eso no hay suficiente atención de salud en los hospitales, en las clínicas y en los ebáis. Y hay que decirle eso a la ciudadanía, esto es parte de un plan sistemático

de debilitamiento del sistema de salud, porque al fin de cuentas están provocando todo lo que pueden provocar para que la Caja funcione mal al propio, para que la gente termine viéndose obligada a pagarles a sus amigotes del sector privado y para que finalmente se termine debilitando el pilar fundamental de la paz social en este país, que es nuestro sistema de seguridad social.

Y ante eso no vamos a parar, no vamos a frenar desde el Frente Amplio. Vamos a echar adelante este proyecto, ojalá con el apoyo de todas las bancadas, y también vamos a ir a la Sala Constitucional, porque ese recorte de miles de millones de colones que Nogui Acosta y el presidente Chaves debieron enviar a la Caja es un recorte inconstitucional e inadecuado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que les corresponde a las diputadas independientes por dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El sector agropecuario atraviesa un momento crítico que demanda el apoyo de todas y todos: del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de la sociedad en general. Este sector es la columna vertebral de nuestra economía y de la seguridad alimentaria, por lo que fortalecerlo es una tarea urgente y es una tarea prioritaria de todos.

Es fundamental actuar no solo cuando hay crisis, sino permanentemente, de manera conjunta para garantizar que los sistemas productivos sigan siendo motores de desarrollo y sustento para miles de familias. Solo con acciones rápidas y decididas podremos superar estas crisis y proteger el futuro de nuestro sector agropecuario.

En la Comisión de Asuntos Agropecuarios tenemos doce proyectos que podrían apoyar la transformación del sector, algunos de ellos son la ley para potenciar el agroturismo, la reforma a la Ley de Ferias del Agricultor, el 24.542 y 24.570, iniciativas para fomentar buenas prácticas agrícolas.

Estos son algunos, nada más de los proyectos, que esperan ser convocados para avanzar en su aprobación y beneficiar de forma directa al sector agropecuario, pero

en este momento no tenemos un solo proyecto presentado a la comisión para trabajar.

Hacemos un llamado respetuoso al señor presidente también para que apruebe, firme los proyectos que fueron aprobados aquí, como el... (ver anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses.

Bueno, nuestra amada Costa Rica ha pasado por momentos muy difíciles, atravesando una emergencia climática, y quiero aprovechar primeramente para darle gracias a Dios y a todas las personas colaboradoras que atendimos esta emergencia climática que afectó fuertemente a nuestro país.

Y a todos los costarricenses afectados por este huracán, quiero decirles que estamos de acuerdo en la aprobación del expediente 24.264. ¿Qué es lo que hace este expediente? Autorizar un préstamo del BIRF para desastres naturales.

¿De cuánto es el crédito que estamos en este momento apoyando para que se apruebe, y que les pido a todos los compañeros diputados y diputadas que nos sumemos a la aprobación de este crédito? Este crédito es de ciento sesenta millones de dólares para que sea utilizado para que el Gobierno de la República atienda la emergencia provocada por el huracán Rafael y los huracanes que han afectado a nuestros costarricenses en diferentes partes de nuestro país. Personas que han perdido sus casas, personas que han perdido sus cosechas, personas que han quedado en lugares sin poder comunicarse.

Y también quiero decirles a ustedes, compañeros y compañeras, que seamos vigilantes, y a ustedes también, costarricenses, que seamos vigilantes con los fondos, porque son fondos de todos los costarricenses que tenemos que atender y pagar. A través del control político tenemos que ser vigilantes, pero que en definitiva todos nos sumemos a apoyar este crédito para atender la emergencia.

También quiero decirles que he presentado una moción sobre este expediente que planea que se utilice el veinte por ciento de este crédito de este préstamo para atender los cantones de Corredores, de Buenos Aires, de Puerto Jiménez, de Coto

Brus y de Golfito, que fueron impactados fuertemente por el huracán Rafael, como ustedes lo saben, compañeros y compañeras.

Este crédito, quiero que ojalá se pueda especificar que no sea un recurso que se vaya por ahí y se vaya a perder donde no ha habido afectación, sino que quede también explícito que estos cantones de la Zona Sur requieren este recurso para atender la emergencia.

Porque la Zona Sur no solamente se ha visto impactada por el huracán Rafael, venimos arrastrando todavía deficiencias que se dieron con la tormenta Nate, con el huracán Julia y pues ahora uno más que atenta contra la estabilidad de las personas en la Zona Sur.

También, yo quisiera que a esta moción se sume el oficialismo, que apruebe esta moción de atención de la Zona Sur a través de este crédito. Quiero también decirles, compañeros y compañeras, que muchos agricultores están todavía pensando cómo van a atender el costo de las cosechas perdidas, algunos ya el sesenta por ciento tienen las cosechas perdidas. Y es justamente después de la emergencia que se puede ver cuál es la verdadera afectación en esto.

Y hemos presentado el proyecto de 24.703, que va a garantizar la estabilidad y protección de los agricultores ante los desastres naturales, así como la reforma a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo para que atienda la deficiencia y la afectación en la agricultura nacional, así como hacia la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria.

Es importante la seguridad alimentaria de nuestros costarricenses impactados por el huracán Rafael y por eso les pido, compañeros y compañeras, y al Poder Ejecutivo, aprobar no solamente la moción, sino solicitar el proyecto a la Asamblea Legislativa para que sea aprobado lo más pronto posible.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Múltiples son las afectaciones que ha sufrido Guanacaste con los embates de la tormenta por la influencia indirecta del huracán Rafael, la tropical Sara y la onda tropical cuarenta y cinco; más de mil cuatrocientas cuarenta personas en treinta y

un albergues en la región, daños considerables y de gran magnitud en escuelas, infraestructura, sector agropecuario, además de las afectaciones que tuvieron cientos de familias en sus hogares. La emergencia no ha pasado y es por eso que desde la Asamblea Legislativa trabajamos en proponer soluciones, como lo explicará mi compañero Luis Fernando Mendoza.

Agradezco como guanacasteca a nuestra querida Cruz Roja, al cuerpo de Bomberos, los comités locales de emergencia, todas las fuerzas de emergencia, a nuestra población siempre solidaria, al pueblo de El Salvador que han tendido una mano a las personas afectadas.

En momentos de emergencia y de angustia, no se vale que se quiera engañar al pueblo costarricense diciendo que el cierre abrupto de operaciones del Aeropuerto Daniel Oduber por daños en la pista fue por las recientes lluvias. Ese problema no es de este mes, todas y todos sabemos que los problemas de la pista de aterrizaje del Daniel Oduber tienen nombre y apellido.

Yo no estoy aquí para hacer populismo, como me dijeron autoridades del Gobierno, ya para eso tenemos expertos en el país que lo hacen muy bien, utilizando el dolor y la necesidad ajena para hacer política. Yo no hablo y tomo decisiones desde la comodidad de una silla en San José, yo soy guanacasteca y por eso siempre voy a defender a mi provincia, aunque eso incomode a quienes solamente esperan aplausos. Yo no voy a Guanacaste para hacer videítos cuando conviene; yo estoy permanentemente en la provincia, la conozco, la quiero y la defiendo.

Digan la verdad, dijeron que los daños de la pista fueron causados por la tormenta Bonnie, cuando los criterios técnicos indicaban que no había nexo causal entre una cosa y otra, los cuales fueron ignorados por el Gobierno. Hicieron una contratación a la medida, en palabras del propio presidente de la República, adjudicando a la empresa MECO, aunque ni era oferta de mejor precio.

¿Pero qué pasó? Nada pasó. Peor aún, las obras están paralizadas desde el mes de junio. Los daños de esta pista son por falta de interés, de seriedad y de compromiso con su proceso de reparación. Si las obras hubieran continuado, posiblemente no hubieran tenido que cerrar el aeropuerto. ¿O es acaso que cada vez que hay tormenta se dañan las pistas de aterrizaje de los aeropuertos?

El mismo ministro de Batalla informó en el mes de octubre que, según un experto internacional, debía hacerse un nuevo diseño, descartando el plan original de MECO. Por cierto, ese mismo mes, Aviación Civil separó del cargo de jefe de la unidad ejecutora del proyecto de rehabilitación de la pista al ingeniero David Rojas, por su oposición a realizar una ingeniería de valor, porque afirmaba que MECO buscaba evitar sanciones por incumplimientos en los parámetros de la mezcla y los plazos de ejecución.

Además, que avalar la modificación se interpone con las razones que justificaron el arreglo mediante el decreto de emergencia. Raro, ¿verdad? Más raro aún que un medio de comunicación haya dicho hoy que no les dejaron ingresar para constatar el estado de la pista.

Más raro aún que hoy en su show de los miércoles, el presidente de la República haya dicho que va a ser el ministro quien firme la certificación, porque a los chiquillos de Aviación Civil, literalmente lo dijo así, les daba miedo. No creo que le den miedo las obras, les da miedo asumir responsabilidades que no les corresponden.

Está claro que los más de doscientos vuelos afectados, los veinticuatro mil pasajeros que se quedaron sin vuelos, no fueron producto de estas lluvias, fueron producto de la inoperancia una vez más de este Gobierno.

Desde la Asamblea Legislativa seguimos haciendo el trabajo que nos corresponde, por lo que reitero que la fracción de Liberación Nacional continuará apoyando el crédito por ciento sesenta millones de dólares para el fondo de emergencias.

Gracias, presidente.

El resto del tiempo se lo doy a mi compañero Mendoza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza por diez minutos dieciocho, diez minutos y veinte segundos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Hoy en horas de la mañana recibí el mensaje del Comité Municipal de Emergencias de Cañas con los autobuses preparados al frente de la Escuela Monseñor Luis Leipold y el Gimnasio Municipal para recoger a los damnificados de esos dos albergues y llevarlos a sus hogares. Es por eso que hoy quiero en mi control político titularlo así: El regreso a casa o lo que quedó de la casa.

Pasada la emergencia y con los aún tímidos rayos del sol, nuestros hermanos afectados por la onda tropical iniciaron el retorno a sus hogares con la incertidumbre de lo que encontrarán o no encontrarán en su casa.

Son momentos difíciles, de mucho dolor, posiblemente de lágrimas en sus ojos y donde nuestra responsabilidad como diputados será tenderles una mano para iniciar el proceso de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Es el momento para que les ayudemos a levantarse, para unir esfuerzos y ponernos de acuerdo, para no dejar que la desesperanza les haga perder la ilusión de seguir luchando, de continuar trabajando para construir entre todos una patria mejor.

¿Y saben por qué les digo esto? Porque después de que bajaron las aguas, esto fue lo que quedó en las zonas inundadas: daños, destrucción en las viviendas, pérdida de los enseres de la casa, sin alimentos en la despensa, caminos y puentes destruidos, sembradíos y cosechas perdidas, pocos ingresos por no haber salido a trabajar por varios días a pescar, a vender, a realizar los trabajos independientes que daban los ingresos para el sustento de cada día.

Quisiera que pudieran ver y escuchar el testimonio de quienes hoy enfrentan un triste regreso a casa, de quienes hoy deben ponerse en pie, levantar la mirada y convencerse de que sí se puede. Esta es la realidad de muchos hermanos costarricenses hoy.

Veamos el siguiente video con los testimonios.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando%20Mendoza.mp4

Compañeras y compañeros, hay cosas que nosotros podemos hacer aquí desde la Asamblea Legislativa para ayudar a nuestros hermanos costarricenses afectados por las inundaciones.

Aquí tenemos en nuestras manos un extraordinario instrumento que es el proyecto de ley 24.264, el contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que financiará el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres en Costa Rica, con una opción de desembolso diferido ante catástrofes CAT DDO, mediante el cual ya se indicó que es un préstamo por ciento sesenta millones de dólares para el fondo de emergencias.

Cabe señalar que estos recursos estarán disponibles para enfrentar emergencias nacionales, como esta que vivimos hoy en día en la provincia de Guanacaste, Puntarenas y otras zonas del país.

Y que principalmente serán liberados, condicionados a una declaración de la Comisión Nacional de Emergencias.

Esto no es nuevo, compañeros y compañeras, la primera vez que se aprobó un proyecto como esto fue en el 2009, y esto que estamos hablando ahora que esperamos aprobar en los próximos días en el Plenario se comenzó a negociar en el año 2021, según entiendo.

Si bien es cierto es mecanismo que está más en una estrategia financiera que aprobó la Administración, esta Administración en el 2022 se construyó en los ocho años anteriores, y no habla solamente de tener fondos con cargo al presupuesto

nacional, sino también tener estos préstamos revolutivos, es decir, que son como una tarjeta de crédito porque es como tener plata ahí reservada, no pagamos intereses, pero sí viene…, si viene un gran desastre, una emergencia nacional lo usamos.

Y bueno, que el país cuente con este instrumento, por qué, con qué nos encontramos mi compañera Alejandra Larios y yo el pasado fin de semana en los cantones afectados, nos encontramos en los pueblos inundados, en los albergues o en las casas de sus familiares con personas afectadas que muchas de ellas no están en condición de pobreza o pobreza extrema y que también requieren de la ayuda del Gobierno para salir adelante.

Con desesperación, por ejemplo, Alejandra, Gina en Santa Cruz nos comentó que su hija lo perdió todo, tiene hijos pequeños, algunas imágenes de las que proyecté anteriormente eran precisamente de la casa de la hija de Gina.

Conozco también el caso de otra familia en Guanacaste que también lo perdió todo, que quedó sin nada, varios hijos, y ahora resulta que como familia tienen ingresos, oigan bien, de apenas cuatrocientos mil colones al mes, como familia, y cuando el IMAS pasó censando le dijeron que no califica para la ayuda, por estar encima de la línea de pobreza, pero lo perdieron todo, no tienen nada.

Por esa razón, compañeros y compañeras diputadas, quiero ponerles que se adicione un artículo 9 al proyecto de Ley que esperamos sea pronto aprobado en este Plenario, que diga lo siguiente: a efectos de enfrentar la condición existente durante la fase de rehabilitación y recuperación de una emergencia nacional declarada con los recursos del contrato de préstamo 9502, podrán ser utilizados también previo direccionamiento aprobado por la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Banco Hipotecario de la Vivienda para brindar ayudas que correspondan dentro de su marco normativo a beneficiarios seleccionados, bajo criterios y parámetros previamente establecidos para la respectivas instituciones y que no se encuentren necesariamente en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Pero que demuestren que han sido directamente afectados por el evento que originó la declaratoria de emergencia.

Ven, compañeros, costarricenses en general, pero principalmente todas aquellas personas afectadas por las inundaciones, eso es lo que nosotros, desde la Asamblea Legislativa, podemos hacer, cumplir con nuestro deber constitucional de hacer leyes.

Esperamos que muy pronto este proyecto se convierta en Ley de la República, para que al fin el sol salga para todos y la ayuda llegue a todos los que lo necesitan.

Gracias, presidente; gracias, diputados, y esperamos que…, les voy a pasar la moción para que la valoren y para que si lo tienen a bien incorporemos esta moción y todos, todos, absolutamente todos los afectados, independientemente o más bien aquellas personas que no necesariamente están en la línea…, o bajo la línea de pobreza, pero que lo perdieron todo, que sus casas quedaron destruidas, que tuvieron muchas pérdidas porque no fueron a trabajar también sean objeto de ayuda y colaboración de parte del Estado costarricense.

Gracias, presidente; gracias, diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Numerosos son los juicios políticos y las denuncias que figuras políticas o jerarcas en Costa Rica tienen que enfrentar, sin embargo, como Rodrigo Chaves y su gabinete no hay precedente.

Aunque la oposición de este Gobierno quiera hacer creer que levanta el estandarte de la justicia en favor de la democracia, la realidad es otra y bien oscura, porque son clientes frecuentes de los tribunales y usan el ámbito judicial como un espacio más para declararle la guerra a sus adversarios, y es este es un fenómeno creciente llamado *lawfare* o guerra judicial, y cuando ellos normalmente denuncian hay un interés normalmente muy turbio, subterráneo que mueve a los opositores a utilizar la justicia para conseguir objetivos políticos contra a aquel al que no pudieron derrotar en las urnas.

Utilizan y manipulan la ley y los procesos judiciales para lograr fines políticos, porque les urge generarle problemas a su contendiente y encontraron muy fácil utilizar los tribunales para este fin, de manera que hacen acusaciones legales o abren procesos judiciales para sembrar dudas sobre la integridad de su oponente y generarle presión y desgaste.

Aunque al final las acusaciones no prosperen porque el mérito para ellos está simplemente en perseguir e intentar manchar el nombre de su oponente.

Y qué mejor ejemplo que esta cascada de denuncias contra Rodrigo Chaves, de las cuales siete ya tienen solicitud de desestimación y nueve se acumularon a expedientes que ya estaban activos porque trataban cuestiones similares, pero querían seguir acusando por lo mismo.

En un comparativo con los últimos gobiernos podemos ver que justo el presidente con más aceptación y con mejor valoración sobre su gestión es quien más causas judiciales a recibido, qué irónico y qué contradictorio que el mejor presidente que ha tenido Costa Rica sea el más perseguido por la oposición llevando sus conflictos políticos al ámbito judicial.

No le parece a usted lo mismo, costarricense. Y es que vea qué torta, porque según el IV Estado de la Justicia quienes tienen poca o ninguna confianza en el Poder Judicial pasaron de cuarenta y nueve por ciento a cincuenta y nueve por ciento entre 2018 y 2020, y según el III Informe de la Justicia una nueva amenaza para el Poder Judicial (abro comillas) “Son los indicios de un creciente fenómeno denominado *lawfare* o guerra jurídica, que consiste en utilizar el sistema judicial de un país para inmovilizar o dañar políticamente a los opositores electorales por medio de procesos legales, lo cual, a todas luces y con total descaro, están haciendo los opositores contra Rodrigo Chaves y en apoyo de la prensa canalla, quien se dedica a replicar estas noticias con saña y de manera desmedida, como si demandar fuera un deporte o una actividad para entretenerse.

Vean este video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/LAWFARE_Diputada%20Paola%20N%C3%A1jera.pptx

Ven que hay personas que se toman este tema muy a la ligera, literalmente, como si fuera un deporte.

Y dice el cuarto Informe de la Justicia que hay indicios de que la judicialización de la política puede estar influyendo en la disminución de la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

El siguiente video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/LAWFARE_Diputada%20Paola%20N%C3%A1jera.pptx

Otra más, y sí, costarricenses, tal parece que a los políticos añejos y a sus rápidos aprendices no les importa ni desacreditar a una persona ni dañar la institucionalidad con tal de saciar su interés político. Así que de volver a esta Asamblea Legislativa o volver a ser Gobierno sería un mal futuro para Costa Rica.

Así que está en nuestras manos a hacer el cambio. ¿Nos acompaña usted a ser parte de esa generación valiente que va a hacer ese cambio en las próximas elecciones? Yo sé que sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vean, costarricenses, a lo largo de dieciséis años, cuatro presidentes prometieron blindar nuestras fronteras con escáneres para poder detectar el contrabando y los cuantiosos envíos de droga que salían de aquí, de nuestro país. Ni regalados los colocaron, costarricenses.

¿Por qué sería? No solo nunca los pusieron, sino que además gastamos millones de colones en mantenerlos ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Quién fue el responsable de esta barbaridad? ¿A quién le convenía que no hubiesen escáneres? Pues, nadie sabe.

Aún para este Gobierno que desde la campaña dejó muy claro y prometió los escáneres, el camino ha sido duro, difícil y tortuoso. Pero nunca, nunca aceptamos un no como respuesta ante la inexplicable negativa de la Contraloría para que Racsa, que es una empresa cien por ciento estatal, diera este servicio. Por eso, el presidente Chaves lo gestionó y lo logró con el Gobierno de los Estados Unidos. Vean y crean.

Estamos seguros de que cuando tengamos todos los escáneres en puertos y aeropuertos será muy difícil que los narcotraficantes sigan con su peligroso y sucio negocio que genera muerte, violencia y corrupción en países puente, como es el caso de Costa Rica, o en países consumidores, como el caso de Estados Unidos o de las naciones europeas.

Vamos a ver este siguiente video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Pilar%20C%2020.11.pptx

Este Gobierno de narcoestado no tiene más que las palabras vacías y mentirosas de la oposición. ¿Saben por qué? Porque los hechos matan mentiras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente, y disculpe.

Nada más quiero hacer una observación. Sé que hay una directriz del Directorio de la Asamblea Legislativa donde no se están permitiendo las giras de estudiantes en la Asamblea Legislativa, excepto los viernes.

Yo quiero, señor presidente, que ojalá esa directriz sea revisada, porque no tiene ningún sentido que la Asamblea Legislativa haga giras en los días que no está con estudiantes en los días que no estamos los diputados y las diputadas de la República.

Es un tema fundamental que nuestros jóvenes y nuestros niños se sensibilicen con las labores que se hacen acá, que son muy importantes y de impacto para el país. Así que agradecería, sé que son por temas de seguridad, eso lo tengo claro, y agradezco muchísimo lo que están haciendo para el resguardo de la seguridad de los diputados y las diputadas. Pero no tiene sentido que nosotros nos resguardemos acá en la Asamblea Legislativa sin que los ciudadanos conozcan y tengan contacto con nosotros.

Entonces, me parece que es un tema relevante. Hoy la diputada Ruiz Guevara hizo una actividad con niños y niñas que fue importantísimo para el contacto con sus realidades, y sé que tuvo muchísimos problemas para gestionar esa visita.

Entonces, por favor, se agradecería, presidente, que tal vez ustedes puedan revisar ese tema que sí es sensible, sobre todo a los diputados que nos interesa mucho estar en contacto con los niños y niñas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada, vamos a tomar nota de su inquietud y lo vamos a revisar.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, por el orden.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Yo me sumo a lo planteado por la diputada Cambronero. Creo que el traer a los estudiantes aquí en lunes, martes, miércoles o jueves para que vean toda la dinámica parlamentaria, para que vean comisiones, para que vean Plenario, es un acto de sembrar civismo en los jóvenes.

También no son muchos los que vienen, pero los que vienen son testimonio en sus colegios de lo que estamos observando aquí en el Primer Poder de la República, donde se construye la democracia, donde se construyen las leyes. Es muy importante ese evento.

Yo he sido uno de los diputados, si usted lo sabe, presidente, que ya he luchado más porque la seguridad aquí en el Congreso mejore y está mejorando, pero no es a través de no permitir el ingreso de los estudiantes y las estudiantes para que vean el proceso parlamentario.

Creo que todo tiene un límite, eso se puede regular bien, se pueden revisar bien quiénes los acompañan, cómo los acompañan, pero es un acto de civismo, ir sembrando civismo en este país que tanto lo necesita ante los mensajes totalitarios y mentirosos que con frecuencia estamos viendo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, lo vamos a…., tomamos nota y lo vamos a revisar.

Se continúa la discusión del expediente 23,701 en el trámite segundo debate de primera legislatura.

Continúa en la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un tiempo de diez minutos.

Un segundo, por favor.

Don Jonathan, me informan que ya su tiempo se había agotado.

Tiene la palabra, diputada Ramírez Portuguez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros.

Quiero referirme en segundo debate de primera legislatura sobre el expediente 23.701, Reforma Parcial al Artículo 32 de la Constitución Política. Ya esta Asamblea Legislativa cuenta con el voto íntegro de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el que los magistrados y magistradas determinan que este proyecto no contiene vicios de procedimiento o de fondo.

Resta ahora que el presidente de la República lo mencione en su próximo informe de labores en mayo del 2025, para posteriormente darle tres debates en segunda legislatura, de manera tal que la propuesta pueda ser parte de nuestro bloque de constitucionalidad.

En nombre de la fracción del Partido de Liberación Nacional quiero reafirmar las siguientes ideas y conceptos que es importante que queden todas contenidas en el acta.

El instituto de la extradición es el mecanismo jurídico por excelencia de cooperación judicial entre sujetos de derecho internacional público, principalmente los Estados. Es una figura que está diseñada para luchar contra la impunidad y sancionar conductas delictivas, mas no como un medio disuasivo para prevenir o evitar la criminalidad.

El derecho siempre debe adaptarse a los cambios sociales. La motivación que tuvieron los asambleístas constituyentes hace setenta y cinco años, al momento de redactar las disposiciones del artículo 32 constitucional, no necesariamente se ajustan a nuestra realidad.

El crecimiento exponencial del fenómeno de la delincuencia organizada y sus múltiples modalidades trasciende las fronteras nacionales, dejando a su paso adversas de repercusiones económicas y sociales.

Ha llegado la hora de autorizar que, bajo ciertos supuestos y respetando ciertos derechos y garantías, cualquier persona costarricense que presuntamente haya cometido hechos delictivos en el territorio o de un tercer país puede someterse al procedimiento penal extranjero, ya sea para demostrar su inocencia, o bien, para ser sancionado conforme a la ley cumplir condena. No se vale escudarse en la nacionalidad para evadir la justicia.

La no extradición no es un derecho o prerrogativa inherente a toda persona en razón a su dignidad humana, es decir, la no extradición no es un derecho fundamental,

por lo tanto, permitir la extradición de personas costarricenses no lesiona el principio de progresividad de los derechos humanos.

No obstante, lo anterior, al ser Costa Rica un país de corte democrático y regido por el Estado de derecho, aunque a algunos no les guste, nuestras autoridades judiciales deberán exigir, tal y como lo hacen hoy previo a la extradición de personas extranjeras, el estricto cumplimiento de derechos fundamentales y un mínimo de garantías procesales que resguarden la protección e integridad de la persona costarricense, como por ejemplo los principios de legalidad, inocencia, defensa, especialidad, juez natural, conmutación o prohibición de la pena capital, la prescripción y el *non bis in idem*, muchos de los cuales se encuentran contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto de San José o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En otras palabras, cualquier persona costarricense, que potencialmente puede ser extraditada, tendría absoluta seguridad jurídica de que, por ejemplo, no podrá ser condenado a muerte, no se le podrá imponer penas perpetuas ni tampoco podrá ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes.

Esta fracción apoya la figura de la extradición, porque es crucial en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, el tráfico de drogas y otros delitos que cruzan las fronteras. Evita la impunidad, fortalece la responsabilidad penal, permite la aplicación de la justicia, refuerza el Estado de derecho, es una herramienta vital de cooperación judicial, además de que fortalece las relaciones diplomáticas y la confianza mutua entre los países.

Si bien es cierto es un derecho fundamental, el procedimiento de extradición sí debe asegurar el cumplimiento de ciertos derechos humanos y garantías procesales de carácter penal.

Celebraremos este voto de la Sala Constitucional y el poder en el día de hoy poder aprobar este proyecto, y por eso manifestamos nuestro respaldo a esta iniciativa que ha tenido una amplia discusión y también consulta de expertos en la comisión especial que se creó para este fin. Y por eso pedimos hoy el respaldo para el proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Campos Cruz, hay una lista de diputados que quedaron anotados ayer. Vamos a continuarla y después le damos la palabra.

La diputada Alfaro Molina, Rocío, no está.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. Después, continúa el diputado Robles Barrantes, Ariel; después el diputado Pacheco Castro, Alejandro; después el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, y ya retomaríamos la lista de la pantalla.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. No.

Seguimos con el diputado Robles Barrantes, Ariel. No está.

El diputado Pacheco Castro, Alejandro. No está.

El diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El proyecto 23.701, denominado Reforma al Artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para Permitir la Extradición de Nacionales, ingresó en el orden del día de la comisión especial instaurada para su estudio el 10 de junio de los corrientes.

Hoy les quiero contar que esta comisión sesionó en promedio casi dos veces por semana para atender las diferentes audiencias programadas, con el objetivo de enriquecer y dirimir la discusión.

Se recibieron criterios por escrito de instituciones claves como la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Justicia y Paz, la Procuraduría General de la República, así como la licenciada Elizabeth Odio Benito.

Asimismo, se llevaron a cabo audiencias, tanto presenciales como virtuales, en las que participaron destacados expertos y autoridades, entre los cuales se encuentran el licenciado Rubén Hernández Valle, el licenciado Fernando Zamora Castellanos, el licenciado Carlos Arguedas Ramírez, don Fabián Volio Echeverría, don Manrique Jiménez Meza; y don Mario Zamora Cordero, ministro de Seguridad, don Elías Carranza Maxera, don Gonzalo Gómez Escobar, asesor dos de la Dirección de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, y el señor Miguel Ángel Méndez Buenos Aires, fiscal especial para asuntos internacionales de México.

En un absoluto compromiso y entrega la comisión logró dictaminar la propuesta de forma unánime el pasado 8 de julio, tras un total de siete sesiones, cuatro ordinarias y tres extraordinarias.

Este logro evidencia que diferentes corrientes políticas pueden trabajar en conjunto por el bienestar de la patria. Por ello, quiero reconocer el esfuerzo y la diligencia de esta comisión legislativa que en un tiempo récord de dieciséis días hábiles con una de las problemáticas más urgentes de nuestra sociedad.

El trabajo realizado por las diputaciones, el equipo técnico y asesor ha sido ejemplar, colocándose, sin duda alguna, una flor en el ojal al responder con responsabilidad y determinación a la necesidad de dotar al país de una herramienta indispensable para combatir actividades ilícitas transnacionales.

Toda esta labor se llevó a cabo con especial atención al principio del debido proceso, y al respeto por los derechos fundamentales de las personas, siguiendo las recomendaciones de los expertos y salvaguardando la intención garantista de la norma, en su aplicación, prueba de la calidad y solidez de este esfuerzo es el pronunciamiento favorable emitido por la Sala Constitucional, permitiendo así el avance de esta importante propuesta.

Contar con un marco normativo en materia de extradición permitirá que personas acusadas, o condenadas por delitos graves puedan ser entregados o reclamadas según corresponda siempre bajo principios de justicia y el debido proceso.

Esto no solo afianza la cooperación con otros países, sino que refuerza la imagen de Costa Rica como un Estado comprometido con el derecho internacional y la lucha contra la impunidad.

El crimen organizado trasciende las fronteras y no podemos mantenernos al margen de este desafío.

La implementación de la Ley de Extradición se convierte en una herramienta fundamental para combatir estas amenazas, asegurando que quienes cometan delitos graves enfrenten la justicia en el lugar que corresponda, contribuyendo así a fortalecer la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades.

Este avance posiciona nuestro país como un actor comprometido con los principios de justicia, respeto por los derechos humanos, y la colaboración internacional.

La aprobación definitiva de esta reforma es ahora una necesidad urgente, enviando un mensaje contundente de que Costa Rica no será un refugio para quienes pretendan escapar de la ley.

Yo quisiera reiterarles, compañeros y compañeras diputadas, pero sobre todo a los costarricenses que cuando hay voluntad en esta Asamblea Legislativa las cosas caminan como tiene que ser, ya lo dije en un tiempo récord logramos sacar adelante esta propuesta de extradición.

Debo reconocer que esta propuesta vino de la fracción oficialista, pero la acogimos como corresponde, le dimos el trámite como corresponde y lo sacamos en un tiempo récord, así que eso, costarricenses, eso es lo que hacemos aquí en la Asamblea Legislativa cuando las cosas estamos todos convencidos de que deben de darse.

Entonces, debo reconocerle a la fracción de Gobierno esta iniciativa, y decirles a los costarricenses, reiterarles que aquí hay una fracción también, al igual que todas las otras, porque esto lo hicimos todas las fracciones juntas, aquí estamos dispuestos a la lucha contra el narcotráfico a darla sin cuartel, aquí estamos dispuestos a hacer lo que sea para combatir el narcotráfico.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos, por diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Las reformas constitucionales en nuestro país deben cumplir ciertos requisitos, no son producto de un antojo, no son producto de un intento de transformación del régimen político del país, porque a mí se me ocurrió, o porque yo quiero hacer las cosas a la brava, o porque quiero hacerlas de manera autoritaria.

La misma Constitución Política de nuestro país establece el procedimiento de cambio cuando la voluntad política, tanto de la Asamblea Legislativa como de la sociedad en general, plantean la necesaria actualización de la norma.

Y es justamente nuestra Constitución la que establece esos mecanismos cuando hay posibilidades de hacer una reforma parcial, y cuando es necesario hacer una reforma total, que cambie la columna vertebral del sistema político costarricense.

En este caso, en particular, hay que recordar que cuando el proyecto se presenta a la Asamblea Legislativa existieron dudas de parte de muchos, incluyéndome, respecto de la posibilidad de hacer este cambio en función de la aplicación del cambio parcial en la Constitución.

Y hubo una gran discusión, quiero recordarlo, en función de si era necesario utilizar incluso la vía de la constituyente para cambiar algo que incluso podría haber tocado los derechos fundamentales de los costarricenses, eso fue aclarado, fue completamente aclarado.

Y quiero traer esto a colación porque cuando los procedimientos legislativos se cumplen, cuando la ley se cumple, se garantiza la calidad de la reforma y de eso se trata esto, si la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica optara más bien por brincarse los procedimientos de consulta, por brincarse la voluntad de la mayoría, por brincarse los procedimientos que para algunas personas les parecerán lentos, y hay que hacerlo rápido y para hacerlo rápido hay que hacerlo a la brava, posiblemente la calidad de las normas, como en el caso de esta reforma constitucional, podría haber sido incluso más baja e incluso no haber cumplido el objetivo que se planteaba al principio.

La reforma, entonces, habiendo cumplido todo este procedimiento que la misma Constitución señala, se ajusta, porque no estamos ante una norma inflexible, sino que estamos ante la posibilidad de flexibilizar la norma para cumplirle a los costarricenses esa demanda de inseguridad que están teniendo en todas las calles del país.

Apegándonos al flagelo más grande que existe en este momento en nuestro país que es el tráfico internacional de drogas, el terrorismo y, por supuesto, muchos otros mecanismos de coacción que subyacen a estas actividades.

Esta reforma en particular de nuestra Constitución Política no solamente le da al Estado costarricense, no al Gobierno, al Estado costarricense, porque hay que tener claro cuál es la diferencia entre una política de gobierno, una política de Estado y un cambio en nuestro marco constitucional, que debe aplicarse de aquí en adelante, por el resto de los tiempos, hasta que haya un pacto social nuevo, o hasta que el pueblo de Costa Rica decida hacer una transformación profunda de su régimen político.

Y ese pacto fundamental, que hoy está siendo cambiado parcialmente, nos permite adaptar la legislación nacional, la agilización de los procesos de investigación e incluso de extradición, para poder remitir, incluso, costarricenses, que hayan decidido optar por estos caminos de la vía fácil, a otras jurisdicciones en donde puedan ser compelidos a la justicia.

Sin duda, esta es una reforma en nuestra Constitución que plantea un parteaguas, que plantea un cambio significativo en la forma en la cual la justicia costarricense opera, porque independientemente de que Costa Rica ya tenga una gran cantidad de tratados de extradición firmados con muchos países, lo cierto del caso es que la posibilidad de extraditar nacionales no estaba tan claramente definida como ahora.

Y es esta Asamblea Legislativa a la que le corresponde, a la que le toca, a la que por potestad constitucional se le asigna este cambio, la posibilidad de hacer este cambio en la Constitución.

Le estamos cumpliendo al pueblo, le estamos cumpliendo a la gente, les estamos cumpliendo a los costarricenses de bien, a las víctimas de este flagelo del

narcotráfico y el terrorismo, porque terrorismo hay de muchas formas y se opera de muchas formas.

Le estamos cumpliendo a la gente que está exigiendo de esta Asamblea Legislativa un mecanismo más expedito, más fuerte, un mecanismo extraordinario para poder luchar contra el narcotráfico y el terrorismo.

Yo me alegro mucho de que hayamos podido echar mano de un proceso científico, un proceso de consultas, un proceso pausado, un proceso que, aunque lo estamos haciendo, como bien lo señalaba don Óscar Izquierdo, prácticamente en tiempo récord, respondiéndole a la ciudadanía costarricense con eficiencia y con eficacia, esta reforma constitucional, debo decir, es una buena reforma.

De ahora en adelante, el Estado costarricense deberá, a partir de esta norma suprema, de esta norma generalísima, poder aplicar un marco normativo que permita la operacionalización.

El Partido Liberal Progresista se ha comprometido con la seguridad de este país, se ha comprometido con la actualización de los marcos normativos, se ha comprometido con la actualización de la ley, con la mejora de la ley, y cuando corresponda con el endurecimiento de la ley. Y esta reforma constitucional, que también será votada por este partido de manera positiva, y ojalá lo más pronto posible, es un ejemplo de la materialización de ese compromiso.

Esperamos que esta reforma constitucional marque un hito en el desarrollo de otras leyes en Costa Rica que verdaderamente le respondan al ciudadano la demanda permanente, y es llevar paz a nuestras calles y a nuestros hogares.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, hasta por diez minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimables y respetables señoras y señores diputados.

Creo que el paso que Costa Rica está dando con relación al tema de la extradición de costarricenses es sumamente importante, y estimo que es parte de la forma en que debemos retribuir al país con una reforma parcial de la Constitución Política.

Y es que el tema es sumamente importante, porque la evidencia la tenemos de frente. Costa Rica está afrontando muy serios problemas en la seguridad, y eso casi que no tenemos que repetirlo ni volver a mencionarlo, porque los elementos de

prueba en las calles, y prácticamente en casi todo el territorio nacional, acreditan que se ha magnificado la ofensa de la seguridad de las personas en cuanto a su vida, en relación a sus bienes. Y Costa Rica también es parte de las naciones, es parte del derecho internacional.

Esta es una reforma, reitero, parcial, sumamente importante, y es esencial que la ciudadanía conozca que la Asamblea Legislativa, una vez que a través de la comisión especial que se acreditó oportunamente y se trajeron especialistas y personas conocedoras de los temas, logró hacer esa recomendación de la reforma parcial a la Constitución.

Pero hizo algo que es sumamente importante y que es de necesario conocimiento para toda la ciudadanía, que es que se realizó una consulta preceptiva de constitucionalidad. Eso significa que, además de la tramitología de una reforma parcial de la Constitución, la Asamblea Legislativa en derivada entra a hacer una actividad del poder constituyente. Y ese poder constituyente derivado es el que ha ejercido la Asamblea Legislativa en una reforma parcial propuesta.

También es importante que esta consulta preceptiva de constitucionalidad somete a la nación al marco institucional fundamental y a la división de poderes. Esto es sumamente importante para determinar con toda claridad que seguimos manteniendo un sistema de pesos y contrapesos, que es absolutamente necesario conocer para proteger el sistema constitucional y el sistema democrático costarricense. Así es como funciona nuestro sistema.

La propuesta se hace en la Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa nombra una comisión especial y cumple con la tramitología que establece la propia Constitución y el Reglamento que es derecho parlamentario.

Pero aparte de eso, es sumamente importante conocer que la resolución se consulta al tribunal constitucional costarricense, que es el que garantiza que se responda adecuadamente a la protección de los principios constitucionales que tienen la base de nuestra democracia.

Eso es esencial porque es importantísimo que de la Asamblea Legislativa surja conocimiento para la población, para la ciudadanía, para que haya cultura constitucional en Costa Rica y defendamos ese marco sagrado que tenemos en nuestra nación.

Por otro lado, es importante comprender que no son todos los delitos que pueden ser extraditados. En la forma que se tramitó en esta Asamblea Legislativa, la extradición es posible solo en ciertos casos, y eso tiene que quedar muy claro. Es el tráfico internacional de drogas, es en esos casos que procede la extradición en estas circunstancias y también el terrorismo.

Ese es el marco constitucional que se fijó en la reforma, que se aprobó con los criterios de Servicios Técnicos y que luego la Sala reitera en esa consulta preceptiva de constitucionalidad.

También es importante conocer que en toda esta tramitología tenemos la Ley de Extradición, y la Ley de Extradición requiere de reformas, porque la ley de extradición prohíbe, expresamente, lo que significa extraditar a un costarricense. Entonces, eso está en la ley, procede entonces dejar sin efecto los incisos correspondientes para que la tramitología lo sea entre las naciones y conforme a lo que establece no solo la ley, sino la misma jurisprudencia constitucional.

Pero sí es esencial reconocer, aceptar y explicar que el establecimiento de la extradición es sumamente importante en la lucha que estamos teniendo como nación. Y entre los delitos internacionales que está, por ejemplo, la trata de blancas, el genocidio y otro tipo de delitos, lo cierto del caso, que la enfermedad que tiene Costa Rica, que es grave, que es un cáncer muy peligroso, lo es precisamente la inseguridad que todavía estamos padeciendo.

De tal manera que hay que reconocer que el poder constituyente derivado de la Asamblea Legislativa ha funcionado correctamente. Tal y como lo dijo el diputado Campos, en un inicio estamos con serios cuestionamientos es de si era posible o no era posible tramitar la extradición.

Pero a través de la comisión, los estudios que responsablemente se hicieron, las consultas que se opinaron y se pidieron en su momento, y la voluntad política de la Asamblea Legislativa, porque esto no es un trabajo de una única persona ni de un único partido político, sino que es una reforma constitucional histórica, corresponde a esta Asamblea Legislativa.

Con toda sinceridad, reconocemos que es un arma adicional de la lucha que tenemos ante la violencia de la que hemos sido invadidas.

Muchas gracias a la Presidencia.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra el diputado de la Robles, Ariel, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

Muy buenas tardes a las personas en barras también.

Y muy buenas tardes a Esteban, que siempre viene a la Asamblea Legislativa a generar conciencia sobre el océano, el mar, con sus imágenes.

Estamos en la discusión de una posible reforma constitucional bajo la competencia y el mandato constitucional que le corresponde a esta Asamblea Legislativa, tener un mandato que no se pueda arrogar a nadie, un mandato que le corresponde estrictamente a este poder de la República y que representa en el ámbito y el entendimiento de cómo funciona una democracia, la responsabilidad parlamentaria del espacio, que tiene la mayor representatividad de la distribución de la población costarricense, que es esta Asamblea Legislativa.

Queremos señalar tal vez dos ámbitos importantes. Uno primero tiene que ver con que esta reforma constitucional evidentemente llega en un momento en el cual la inseguridad representa un pico histórico para nuestro país, en que evidentemente el narcotráfico hoy es un tema, en el que existe una responsabilidad por actualizar nuestro marco jurídico, en cómo abordar un problema en materia del narcotráfico.

Quiero decir con contundencia, diputadas y diputados, que el crimen del narcotráfico hoy tiene una tendencia transnacional. ¿Qué quiere decir esto? Que el narcotráfico no es algo que solamente está estrictamente vinculado a *modus operandi* de bandas nacionales; no, tiene un comportamiento vinculado a unas características transnacionales y eso lleva a que tal vez la discusión hoy también necesite de esas alianzas internacionales para poder abordar temas como el narcotráfico.

Dicho esto, entendemos por qué la figura de la extradición de personas nacionales en casos tan puntuales como el narcotráfico podrían ser una forma o un abordaje de lucha contra ese fenómeno trasnacional, el que va a requerir de un esfuerzo mayor de lo que podamos tener en nuestro país para enfrentarlo.

Pero un segundo elemento sí es importante de señalar y es que también está planteado dentro de estas posibilidades de extradición el concepto de terrorismo, diputadas y diputados.

Intervengo en esta legislación y en esta discusión de la reforma constitucional para dejar zanjado que el espíritu de estos legisladores, porque aún hoy no hay un concepto definido en nuestra legislación sobre terrorismo. Este concepto no aplica para diferencias de características políticas, no aplica para diferencias de características ideológicas, no aplica para la persecución política en medio de discusiones políticas.

El concepto de terrorismo tendrá que ser identificado y conceptualizado por nuestro aparato institucional de forma que se entienda que es aquellas agresiones evidentemente que atentan contra la vida, que atentan contra las sociedades y que

tienen otros tipos de características que no tienen que ver con aquellas diferencias políticas e ideológicas.

Lo señalamos, porque es importante, lo señalamos porque consideramos que es necesario hacerlo en esta discusión y hablarlo. En materia del narcotráfico, quiero llamar la atención sobre esto, diputadas y diputados, ya hemos tenido en el pasado este mismo ejercicio de la extradición en hermanos países latinoamericanos, ¿verdad?

Ya eso ha sucedido, pasó con el presidente…, expresidente de Honduras, que, en su momento, tanto la Embajada de Estados Unidos como el Gobierno de los Estados Unidos le había declarado como un hombre de confianza en la lucha contra el narcotráfico en Honduras.

Después de eso, este señor fue extraditado y sentenciado a cuarenta y cinco años más o menos de prisión por sus vínculos con el narcotráfico, definido por la justicia de los Estados Unidos como un hombre de dos caras.

Entonces, puede pasar que un día la Embajada de los Estados Unidos aplauda la gestión de alguien y que después, cuando lo investigan profundamente terminen aplicándole extradiciones como estas para que sean juzgados en sus cortes.

Entonces, quiero señalar como un ejemplo que en Latinoamérica ya se ha dado con incluso mandatarios de países que en algún momento fueron aplaudidos por las mismas cortes que luego le juzgaron.

Me voy a reservar el tiempo que me queda, se lo voy a ceder al diputado Jonathan Acuña.

Solamente finalizar diciendo que me alegro profundamente de que hoy la ministra de la Presidencia en reunión con nuestra jefatura de despacho, y así lo ha dicho la prensa, están valorando en el Gobierno, está en el despacho del presidente la posibilidad de convocar el proyecto para que el INS transfiera recursos de forma inmediata para la atención de la emergencia.

Yo agradecería mucho que más diputados y diputadas de otras fracciones puedan hacerse sumado, sumarse a este llamado solidario para la población y creemos que esos recursos serían muy importantes para atender la emergencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

El resto del tiempo se lo cedo al diputado Jonathan Acuña.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Por el resto del tiempo, el diputado Jonathan Acuña, creo que son, ¿cuántos minutos?, cuatro minutos diez.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, yo nada más quería revisar algunas conclusiones respecto a lo que ayer estaba tratando sobre esta reforma constitucional.

Hemos dicho, la votaremos a favor, la Sala Constitucional ha elaborado una resolución, un voto donde deja más que claro que la extradición tiene que darse bajo condiciones tales en las que nuestro país pueda asegurarse el cumplimiento de garantías básicas para las personas procesadas de tal manera y que obviamente eso es parte de un Estado de derechos, requisitos básicos de un Estado de derecho. Eso es lo que les decía el día de ayer yo.

También señalar que en este país tenemos hoy una discusión que no es que alguien quiera dar, no, no es que nos alegre, pero los señalamientos de las graves acciones que ha realizado el Gobierno y que favorecen, porque favorecen al narcotráfico, no las hacemos porque estamos muy contentos de dar esa imagen del país.

No, no, ojalá, ojalá tuviésemos otras noticias, pero las anomalías que han denunciado compañeras de mi fracción respecto a la toma de decisiones por parte de jerarcas de este Gobierno, decisiones que debilitan el combate al narcotráfico, no nos las podemos callar por más que en Zapote se molesten.

Y no es un asunto de a quién creerle, de si le creemos más a una embajadora o si le creemos más a unos diputados es cosa de ver los hechos. Y las anomalías señaladas han sido claras y evidentes, claras y evidentes. No es una cosa de si tienen que creerles a unos diputados, a unas diputadas, o si hay que creerle más. No es un asunto de fe, es un asunto de ver los hechos, los hechos.

Y tal y como decía el diputado Ariel Robles, a quien agradezco además el tiempo que me ha cedido, tal y como decía el diputado Ariel Robles, ciertamente esta figura de extradición en nuestra región, incluso, ha sido utilizada para extraditar a un expresidente, condenado hoy en los Estados Unidos por narcotráfico, al expresidente hondureño, uno espera que en este país no lleguemos a ese exceso y no vaya a ser que esta reforma constitucional se termine estrenando en su momento con un expresidente de este país, de verdad yo espero que no lleguemos a esos excesos.

A uno le llama la atención cuando veía la póliza del chorizo ver cómo, por ejemplo, incluían dentro de la póliza antichorizos dar acompañamiento en los procesos de

extradición, bueno, yo esperaría que no tengan que llegar a esos excesos este país, no vaya a ser que esta reforma constitucional se termine estrenando que jerarcas de altísimo nivel por vínculos con el narcotráfico, ojalá que no, este país no se merece eso.

Y sí decir que de manera abierta y la ciudadanía esto lo sabe, el Frente Amplio se ha sumado solidariamente para que en conjunto con otras fuerzas políticas podamos elaborar lo que nos corresponde desde la Asamblea Legislativa en materia de seguridad, no solo en materia punitiva, también en materia de prevención, porque invertir en educación, invertir en reducir la desigualdad también es invertir en seguridad, nos hemos sumado y nos vamos a seguir sumando con otras fuerzas políticas para poder combatir la inseguridad desde todos los frentes, el preventivo, el punitivo, sí desde todos los frentes.

Pero también hay que decir que fue nuestra fracción la que levantó la voz para que esos escáneres se pusiesen más allá del discurso de turno, de plaza pública y electorero, nuestra fracción insistió una y otra vez en que se pusiesen esos escáneres, en buena hora los han puesto, ojalá que funcionen y que deje de llegar…

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega, hasta por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, diputada presidenta, compañeros y compañeras diputadas, público en general, personas que siguen esta transmisión, personas que están en la barra de público saludar, son estudiantes del curso de sociología básica uno de la Universidad de Costa Rica, saludar al profesor David Mora, son estudiantes de diferentes carreras: ingeniería, ciencias sociales, económicas que llevan sociología básica uno en la Universidad de Costa Rica, ahora en la mañana venía otro grupo.

¿Y por qué inicio por ahí? Porque ustedes han visto que el presidente de la República, entre sus manías, es atacar a la sociología, y a las universidades públicas, pues, bueno, yo creo que o una de dos o es una provocación o hace gala de una ignorancia muy grande.

Ayer decíamos que las diferentes artes, culturas, disciplinas, entre otras cosas, tiene que construir seres humanos, pero imagínese que el mismo presidente que anda haciendo alarde de los estudios del INEC, donde se dice que baja la pobreza, que ahora anda con ese trapito de dominguear, cosa que nos alegramos y esperamos que sea cierta, aunque hay gente que dice que hay un juego ahí metodológico.

Pero a propósito de también, diputaciones, los que estaban y los que están hablando del Estado de la Nación, los estudios, pues, bueno eso surge, entre otras

cosas, gracias a carreras especializadas en las ciencias sociales, en el comportamiento colectivo como la sociología.

Parece difícil tener que aclarar esas cosas, yo no sé, presidenta, si puede pedir un poco de silencio.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Sí, les pido a los compañeros y compañeras que, si podemos escuchar al compañero, muchísimas gracias.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Les decía que tan cercana está al diario vivir las diferentes disciplinas que uno se asusta que esas personas que nos vendían como los salvadores de la economía nacional, haya que explicarles en qué consiste el trabajo de las metodologías, de las ciencias sociales, de la sociología, de la estadística, entre otras.

Un saludo de verdad, y qué viva la educación pública de calidad y gratuita, que viva el pensamiento crítico también.

Con respecto a esta iniciativa, a esta reforma, primero que nada, habrá que decir que el Frente Amplio la va a votar a favor, al igual que otras diputaciones teníamos cuestionamientos y dudas con respecto a esta iniciativa, porque ustedes sabrán, diputadas y diputados, que una cosa es decir el discurso que alguna gente quiere escuchar y otra cosa, muy distinta, es sentarse a estudiar o en su defecto sentarse a poner atención de las personas que saben.

En este caso que no es mi área, nuestra fracción le prestamos demasiada atención porque no creo que ningún canto de sirena, ningún ocupante de turno de la Casa Presidencial puede obligarnos a cambiar la Constitución porque él quiere, es evidente que son cosas que se tienen que manejar con demasiada delicadeza.

Y como lo decía el diputado Acuña nosotros no nos vamos a subir a ese tren del populismo para decir: vamos a resolver esto en dos días, no, creo que la Constitución, entre otras cosas, que todos juramos defender, incluido el ministro de Hacienda, que ahora no quiere dar el ocho por ciento a la educación, él juró defenderla y no es opcional querer defenderla o no, es parte de nuestro juramento.

¿Y por qué es un tema delicado? Porque Costa Rica, diputadas y diputados, en otros momentos de la historia, ha dado asilo político a perseguidos políticos de dictaduras. Actualmente, la ha dado con respecto a los perseguidos en Nicaragua, hace poco también en Honduras, en los 70 y 80 a suramericanos, es decir, este es un tema muy sensible.

Por eso creímos que se tiene que detallar lo que se entiende por terrorismo, porque cualquier dictador puede mandar a llamar a un ciudadano costarricense, acusándolo de terrorismo y, en buena hora, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, la compañera Gloria Navas, la compañera Priscilla Vindas, se lo tomaron en serio, y las demás diputaciones, para que no quedara abierto.

Costa Rica ha sido un lugar, un país que les debe muchísimo a los refugiados políticos y, en buena hora, la Sala Constitucional, por lo menos, nos aclara aspectos importantes.

Me reservo el tiempo. Desde la fracción del Frente Amplio tenemos la intención de que esto se vote el día de hoy. Hago un llamado respetuoso a las diputaciones, porque sabemos que tenemos que acabar a las cinco.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy corta en mi intervención y voy a pedir que se incorpore mi intervención en el acta, pero sí quiero decir que voy a votar a favor. Inicialmente, tuve muchas dudas, pero después de ver la seriedad con que habían hecho el análisis y la forma en cómo lo habían consultado y todo, entonces decidí votarlo a favor.

Así que felicito a todos los diputados que hicieron ese estudio bien detallado y me uno y hasta aquí, hasta aquí llego con mi intervención para que se pueda votar qué es lo que al final es importante. (ver anexo 2)

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Méndez Gamboa, Rosaura; diputado Vargas Rodríguez, Diego; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Larios Trejos, Alejandra; diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23701

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina

Abrir puertas.

En consecuencia, se tiene por aprobado en segundo debate de primera legislatura; por lo tanto, se remite el expediente a la Comisión Permanente Especial de Redacción, a efecto de que prepare la redacción definitiva de este proyecto en cumplimiento del inciso quinto del artículo 195 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, y el inciso quinto del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se designa el próximo 25 de noviembre del 2024 para realizar el debate por la forma.

Debidamente autorizado, al ser las dieciséis y cincuenta y ocho, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Estimados compañeros y compañeras.

El sector agropecuario atraviesa un momento crítico que demanda el apoyo de todos: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo ,el poder judicial y la sociedad en general. Este sector es la columna vertebral de nuestra economía y de la seguridad alimentaria del país, por lo que fortalecerlo es una tarea urgente y prioritaria.

Es fundamental actuar de manera conjunta para garantizar que los sistemas productivos sigan siendo motores de desarrollo y sustento para miles de familias. Solo con acciones rápidas y decididas podremos superar esta crisis y proteger el futuro de nuestro sector agropecuario.

En la Comisión de Asuntos Agropecuarios, tenemos 12 proyectos que podrían apoyar la transformación del sector. Algunos de ellos son:

Ley para potenciar el agroturismo (Expediente N.º 24349).

Reformas a la Ley de Ferias del Agricultor (Expedientes N.º 24542 y 24570).

Iniciativas para fomentar Buenas Prácticas Agrícolas (Expediente N.º24543).

Estos y otros proyectos esperan ser convocados para avanzar en su aprobación y beneficiar de forma directa al sector agropecuario.

M Badilla

1

Además, hacemos un llamado respetuoso al señor presidente de la República para que firme el proyecto de ley N.º 23.658, aprobado en segundo debate el pasado 8 de octubre de 2024, que busca condonar la deuda de parcelas agrícolas. Esto beneficiaría a 696 operaciones, aliviando una deuda de aproximadamente 307 mil millones de colones.

Juntos podemos fortalecer nuestra agricultura y garantizar un futuro más próspero y sostenible para el país.

Gracias señor presidente.

Anexo 2:

INTERVENCIÓN

EXTRADICIÓN DE COSTARRICENSES

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Ante la oleada de crímenes y asesinatos que nuestro país vive hoy en día, de los cuales hoy se alcanzó la cifra de 770 homicidios, es que se vuelve necesario tomar medidas como la que se plantea en este proyecto de ley, con relación a la extradición.

Entiéndase que la extradición es la alianza entre dos países para juzgar a una persona, la cual haya cometido delitos en ambos países. Por lo que no estaría violentando el artículo 32 de nuestra carta magna, en la que se indica que ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional.

Varios tratados internacionales, a los cuales Costa Rica se encuentra actualmente adscrito, ya consideran la extradición, recordando a su vez, que dichos tratados tienen mayor peso legal que la misma Constitución Política.

Ejemplo de lo anterior pueden ser la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, firmado en Palermo en el año 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmado en Mérida en el año 2003, el Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua y Extradición entre los Estados Centroamericanos, el cual aplica a los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el mismo Tratado de Extradición entre los Estados Unidos y Costa Rica, firmado en 1982.

Por todo lo anterior, mi voto afirmativo a este proyecto se fundamenta en unir esfuerzos que procuren una sociedad más segura para los ciudadanos honestos y más estricta con quienes atentan contra la paz social del pueblo costarricense.

¡Muchas gracias!